

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 203/23.-

Carpeta Nº 15.373/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE DISPENSERS Y RECIPIENTES PLASTICOS, CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2023.

1. Mediante la presente actuación, la Dirección General de Servicios Generales, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido Nº P02/2023, referente a la Contratación por la adquisición de **DISPENSERS Y RECIPIENTES PLASTICOS**; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/7).
2. La provisión requerida registra como últimos antecedentes la emisión de las Órdenes de Compra Nº 159/22, Nº 160/22, Nº 161/22 y Nº 162/22; cuyos vencimientos tuvieron lugar el día 18/03/2022 respectivamente; según copias que se adjuntan de fojas 8/11.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.S.B.A./12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de fojas 16/19, y se agrega cuadro comparativo de precios de fojas 20/21; entre los precios actuales y los valores de las últimas órdenes de compra emitidas. que se desprende un total estimativo del gasto de \$ 2.435.420,00 tomando como referencia la oferta de menor valor, en la totalidad de los renglones (PAPELERA EP S.R.L.).
5. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen nº 90/23, manifestando no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares obrantes a fs. 22/29, con la conformidad de la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros
6. En Reunión Nº 357, celebrada el día 05/04/2023, el Directorio resolvió autorizar una Licitación Pública para la adquisición de dispensers y recipientes plásticos con destino a la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con una suma estimada de \$ 2.435.420.
7. Habiéndose cursado las invitaciones y las publicaciones en página web y BO, según constancias de fs. 43/46, el llamado efectuado a fs.47, el día 03/5/23 a las 12 horas, según Acta nº 99/23, resultado desierto de cotización.
8. Por ello, se estimó procedente efectuar un segundo llamado a Licitación Pública, y asimismo declarar desierto de cotización el llamado efectuado a fs.47.
9. Teniéndose en cuenta que la estimación del monto se efectuó en Marzo/2023, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar valores de referencia actualizados, habiéndose recibido dos presupuestos correspondiente a las firmas EL CACIQUE y EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS SRL (COLOMBRARO) a fs.125; y en consecuencia se realizó el cuadro comparativo de precios a fs.51; de donde se desprende que el total promedio estimativo del gasto ascendería a un importe total de \$ 2.949.146,38.
10. En Reunión Nº 359 del día 18 de Mayo de 2023, el Directorio resolvió anular el llamado a Licitación Pública, por la adquisición de dispensers y recipientes plásticos con destino a la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y autorizar un tercer llamado a Licitación Pública por un monto estimado de \$ 2.949.146,38.
11. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 63/71, recibiendo las ofertas hasta el día 14/06/2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 126/23, habiéndose recibido UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma MAXXLIMP S.R.L., según fojas 72/92.
12. A fs. 180, se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 181 por el Sr. Santo Stefano Pablo – A Cargo de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza la única oferta presentada.

Con lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconseja lo siguiente:

- a) Anular los renglones nº 6, 7 y 9, y descartar lo ofertado por la firma **MAXXLIMP S.R.L.**, por considerar lo ofertado precio excesivo, con respecto al estimado.
- b) Pre adjudicar a la firma **MAXXLIMP S.R.L.**, según lo descripto a continuación, conforme al siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNIT	TOTAL
1	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	100	\$3.288,78	\$328.878,00
2	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	100	\$3.274,26	\$327.426,00
3	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	100	\$3.726,80	\$372.680,00
4	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	20	\$10.726,80	\$214.536,00
5	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	50	\$10.726,80	\$536.340,00
6	ANULADO	Se descarta la firma MAXXILIMP S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo.	40	---	\$0,00
7	ANULADO	Se descarta la firma MAXXILIMP S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo.	5	---	\$0,00
8	MAXXILIMP S.R.L.	Por única oferta, ajustarse a la calidad solicitada.	5	\$35.371,68	\$176.858,40
9	ANULADO	Se descarta la firma MAXXILIMP S.R.L., por considerar lo ofertado precio excesivo.	2	---	\$0,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$1.956.718,40

MBR/mjar.

Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

RAÚL BARBERIS
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.

RECIBIDO
 06 JUL 2023